CONTRATO N° 17/2022

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1585 de fecha 15 de diciembre 2021, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA, R.U.C. Nº 80013979-8,** domiciliada en la calle Cecilio Da Silva Nº 1001, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL,** con **Cédula de Identidad Nº 924.606,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID Nº 408722,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 77 de fecha de 13 de junio de 2022, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408722

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2023 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID Nº 408722,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 48/2022 de fecha 13 de mayo de 2022. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 77 del 13 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer para el **LOTE N° 1 – CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA MARCA NEC,** un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES) IVA incluido**, y un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) IVA Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE N° 1 – CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA MARCA NEC

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102203-001	Verificacion del panel de alarmas e inspeccion de los indicadores LED de las placas de cada gabinete las unidades de ventilacion y accesorios de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	590.000	590.000
2	72102203-001	Realizacion de BackUp de la configuracion de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
3	72102203-001	Verificacion del correcto funcionamiento del software de administracion MAT instalada en la PC de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
4	72102203-001	Verificacion del correcto funcionamiento del software de control de llamadas Mcall instalada en la PC de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
5	72102203-001	Verificacion del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefonica actualizacion de antivirus	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
6	72102203-001	Verificacion de las consolas telefonicas NEC de las Operadoras	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
7	72102203-001	Verificacion del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de lineas	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
8	72102203-001	Asistencias in situ para programacion de internos y modificaciones solicitadas de configuracion	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
9	72102203-001	Limpieza y verificacion de la impresora instalada a la PC de a Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
10	72102203-001	Verificacion del estado de baterias de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
11	72102203-001	Prueba de funcionamiento del sistema de baterias de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
12	72102203-001	Limpieza de los gabinetes de la Central Telefonica	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

13	72102203-001	Verificacion del sistema a Tierra de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
14	72102203-001	Fuente para la Central telefonica NEC	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
15	72102203-001	Gabinete con Fuente para la Central telefonica NEC	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
16	72102203-001	Placa de internos digitales	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
17	72102203-001	Placa de internos analogicos	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
18	72102203-001	Placa troncales analogicos COPACO	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
19	72102203-001	Placa troncal digital COPACO	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
20	72102203-001	Modems E1	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
21	72102203-001	Banco de baterias 16v 07 amp	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
22	72102203-001	Consola de Operadora y accesorios Marca NEC	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
23	72102203-001	Auricular con microfono NEC	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
24	72102203-001	Montaje de conductores de telefonia cableado telefonico TDM	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
25	72102203-001	Canaleta de proteccion para lineas externas	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
26	72102203-001	Protectores de lineas externas	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
27	72102203-001	Conexion de tomas telefonicas RJ 11	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
28	72102203-001	DTZ-24D 3BKTEL TELEFONO EJECUTIVO DE 24 BOTONES	Unidad	EVENTO	1	1.730.000	1.730.000
29	72102203-001	DCZ-60 2WHCONSOLE	Unidad	EVENTO	1	1.930.000	1.930.000
30	72102203-001	DTZ-32D 3BKTEL	Unidad	EVENTO	1	2.250.000	2.250.000
31	72102203-001	CHS2UG US	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	4.250.000
32	72102203-001	GCD 8DLCA	Unidad	EVENTO	1	1.860.000	1.860.000
33	72102203-001	GPZ 8DLCB	Unidad	EVENTO	1	2.160.000	2.160.000
34	72102203-001	GCD 4COTA	Unidad	EVENTO	1	1.210.000	1.210.000
35	72102203-001	GPZ 4COTE	Unidad	EVENTO	1	1.160.000	1.160.000
36	72102203-001	GCD PRTA	Unidad	EVENTO	1	11.600.000	11.600.000
37	72102203-001	GCD 8LCF	Unidad	EVENTO	1	2.970.000	2.970.000
38	72102203-001	GPZ 4LCF	Unidad	EVENTO	1	1.670.000	1.670.000
39	72102203-001	GPZ 8LCF	Unidad	EVENTO	1	3.030.000	3.030.000
40	72102203-001	Par de modem optico para linea E1	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
41	72102203-001	Protector de lineas externas	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
42	72102203-001	Canaletas plasticas 30 mtrs	Unidad	EVENTO	1	1.040.000	1.040.000
43	72102203-001	Toma externa RJ11	Unidad	EVENTO	1	18.150	18.150
Total (IVA Incluido)							**59.598.150**

MONTO MINIMO	**Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido**
MONTO MAXIMO	**Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.**

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SALA DE CONTROL**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración Central

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

TEISA Integración Global

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta